



AYTO. DE LAS REGUERAS

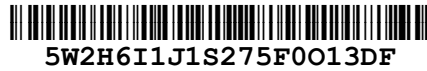
Código de Documento
REG13I00YN

Código de Expediente
REG/2019/35

Fecha y Hora
02-05-2019

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 229 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SE PROCEDE A DAR PUBLICIDAD RESUMIDA, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES, DEL CONTENIDO DEBIDAMENTE DISOCIADO DE LOS ACUERDOS DEL PLENO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019

PRESIDENTA: D^a MARÍA ISABEL MÉNDEZ RAMOS

CONCEJALES PRESENTES: D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español - PSOE), D^a MARÍA ASUNCIÓN ARIAS FERNÁNDEZ, D. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ SUÁREZ, D^a MARÍA JOSEFA SUÁREZ LLANA, D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES SAMPEDRO ÁLVAREZ (Portavoz del Grupo Municipal de la Agrupación de Electores Independientes de Las Regueras - IxR), D. JOSÉ AVELINO GARCÍA GARCÍA y D. JUAN JOSÉ LASTRA MENÉNDEZ (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – PP)

SECRETARIO: D. José A. Crespo Pérez.

=====

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Las Regueras, siendo las 10,10 horas del día treinta de abril de dos mil diecinueve, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Isabel Méndez Ramos, se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de los concejales que en el encabezamiento se detalla, encontrándose ausente D. IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, que han excusado su asistencia, todo ello conforme a la convocatoria notificada al efecto.

Da fe el Secretario que suscribe.

Se procede seguidamente al estudio de los asuntos del orden del día, una vez abierto el acto por la Presidencia.

1º) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior (02/04/2019) permaneciendo pendiente de aprobación la de fecha 28/03/2019 al no haber sido remitida a los concejales con la convocatoria.

2º) APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2018.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía en los siguientes términos:

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo de aprobación de la Cuenta General de 2018, debidamente informada por el Secretario-Interventor, cuyo expediente tiene los siguientes antecedentes:

Dictamen preceptivo emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 11/03/2019 en cuya virtud quedó dictaminada favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2018.

Información pública del expediente mediante publicación de anuncio en el tablón municipal de edictos y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 18/03/2019 sin que en el plazo habilitado al efecto, según establece el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hayan presentado reclamaciones.

Finalmente el Pleno, por mayoría (6 votos a favor: PSOE y PP, y 2 abstenciones: IxR), acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía en sus propios términos.

3º) SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES A CONSTITUIR EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019 CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y

EUROPEAS.- Se procede seguidamente a efectuar el sorteo por sistema informático para la designación de los miembros de las mesas electorales que seguidamente se detallan, a constituir el día 26 de mayo con motivo de las elecciones locales, autonómicas y europeas, según lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con el resultado que se expresa en la documentación que se incorpora al expediente.

Las mesas electorales son las siguientes:

SECCIÓN: 1 MESA: A (Casa de Cultura de Santullano)

SECCION: 1 MESA :B (Antigua Escuela de Valduno)

SECCION: 1 MESA :C (Antigua Escuela de Trasmonte)

SECCION: 2 MESA :A (Antigua Escuela de Biedes)

SECCION: 2 MESA: B (Antigua Escuela de Escamplero)

Del sorteo se obtendrán, además de los miembros de mesa titulares (un presidente y dos vocales) y sus dos suplentes, siete suplentes adicionales más por cada puesto de las mesas, de forma que, en caso de concesión de excusas por la Junta Electoral de Zona, las vacantes serán cubiertas directamente por orden correlativo de suplentes adicionales de cada puesto, conservando en su puesto, salvo excusa, a los primeros y segundos suplentes.

La Corporación queda enterada del resultado del sorteo practicado, que se unirá al expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 11,06 horas. Doy fe.